

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente N°. 06-106.467

Solicitud de Patente de Invención titulada: "FACTOR DE PERMISIVIDAD CELULAR PARA VIRUS Y USOS DEL MISMO".

Solicitante: PHARMACIA & UPJOHN COMPANY LLC.

RESPUESTA AL OFICIO N°. 13920 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 425, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2006,
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aclarar al despacho que la presente solicitud entra en Fase Nacional Capítulo I y no Capítulo II como inicialmente se presentó. Por lo tanto no será emitido un Reporte de Examen Preliminar Internacional.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295